



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2020/238

Fecha: 04/12/2020

Nº Expediente: 2020/320

Asunto: CONTABILIDAD: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 25/2020. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL MISMO ÁREA DE GASTO

Referente a: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 25/2020. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL MISMO ÁREA DE GASTO

Vista la necesidad de consignar crédito para atender inversiones en infraestructuras para la promoción turística del municipio, y visto que mediante Decreto 2020/236 de 4 de diciembre, se ha desistido de la realización del proyecto Remodelación Camino de las Cruces.

Visto asimismo que el proyecto de “Remodelación Camino de Las Cruces”, se financiaba además en el importe de 8.586,32 €, mediante el ingreso proveniente de la Diputación Provincial de Málaga relativo a los Fondos Incondicionados 2019 2ª Fase (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 215 de fecha 11 de noviembre de 2019), habiéndose consignado tal importe mediante la modificación presupuestaria 6/2020 por la que se transfirió dicho importe para la realización de este proyecto (modalidad transferencia de crédito).

Visto que una vez acordado el desistimiento de la realización de este proyecto, va a quedar un crédito sobrante no utilizado, y que existen las necesidades de consignación de crédito antes relatadas.

Visto no obstante el informe de Secretaría-Intervención.

Considerando que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes al mismo área de gasto o que afectan a gastos de personal, siendo competente en este caso la Alcaldía,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria 25/2020 en la modalidad de transferencia de crédito del mismo área de gasto, siendo las aplicaciones presupuestarias que recibirán y cederán crédito las siguientes:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
459-61901	REMODELACIÓN CAMINO DE LAS CRUCES		8.586,32
432-61905	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO	8.586,32	
	TOTAL	8.586,32 €	8.586,32 €

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

A fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta.

Código CSV: 493bd5f43ae93f06f0060732a76330c763ae9ee1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alpendeire> | PÁG. 1 DE 1
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: f0f68d442dd52131808cc5e0bd9947396e74cd18



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

04/12/2020 14:53:35 CET

CÓDIGO CSV

493bd5f43ae93f06f0060732a76330c763ae9ee1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

04/12/2020 15:28:29 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

f0f68d442dd52131808cc5e0bd9947396e74cd18



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f0f68d442dd52131808cc5e0bd9947396e74cd18

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alpendeire>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290141_2020_000000000000000000004701167

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 04/12/2020 14:49:35

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

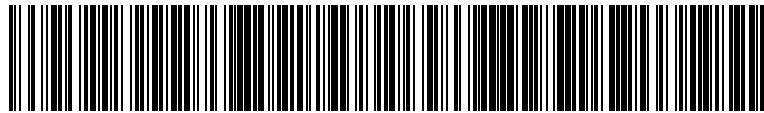
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f0f68d442dd52131808cc5e0bd9947396e74cd18

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf